

## B. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.552

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de alta tensión y centro de transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Herencia Remondo, S.A., con domicilio en Alfaro, término de Padillares y Marrillo.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Alfaro
- Finalidad de la instalación: Bodega.
- Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV con conductores de cable XHV 12/20 de 95 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud de 30 m. con origen en el apoyo nº 4 de la línea de distribución y final en el C.T. interior con transformador de 200 KVA.
- Presupuesto: 3.138.014 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.232.

Logroño, 19 de Septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.552

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea de alta tensión y centro de transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Bodegas Rubí, S.A., con domicilio en Haro, Carretera de Anguciana, s/n.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Haro
- Finalidad de la instalación: Bodega
- Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV con una longitud de 640 m. y conductores de cable aislado DHV 12/20 KV de 1x50 mm<sup>2</sup>. Tendrá su origen en el apoyo nº 4 bis de la línea "Haro-Casalarreina" y final en el C.T. intemperie con transformador de 160 KVA.
- Presupuesto: 6.192.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.431.

Logroño, 19 de Septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica* V.B.554

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea de alta tensión y centro de transformación cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- Peticionario: Mariano Flaño Martínez, con domicilio en Sorzano, calle La Revilla, 5.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Sorzano
- Finalidad de la instalación: Granja
- Características principales: Línea aérea a 13,2 KV, con conductores de cable al-ac 54,6 mm<sup>2</sup>. Tendrá una longitud total de 65 m. con origen en el apoyo nº 117 bis de la línea "Saliente-Panzares" y final en el C.T. intemperie con transformador de 25 KVA.
- Presupuesto: 609.036 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17-1ª planta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.443.

Logroño, 19 de Septiembre de 1991.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

### AYUNTAMIENTO DE HARO

#### *Solicitud de licencia para instalar un depósito de propano* V.B.557

Por D. Hilario Ramos Landa se ha solicitado licencia para depósito de almacenamiento de propano para 64 viviendas y de distribución de 16 viviendas con emplazamiento en Avda. Juan Carlos I.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art.

30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 2 de Octubre de 1991.— El Alcalde.

#### *Solicitud de licencia para instalar un depósito de G.L.P.* V.B.558

Por D. Roberto Montalvo Baños, en representación de Cayfonsa-Inspesol S.L. se ha solicitado licencia para instalación de depósito fijo enterrado de G.L.P. para calefacción de 16 viviendas con emplazamiento en Avda. Santo Domingo s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 2 de Octubre de 1991.— El Alcalde.

#### *Solicitud de licencia para la apertura de un Restaurante* V.B.559

Por D. Agustín Ansa Castañeda se ha solicitado licencia para la actividad de Restaurante con emplazamiento en Plaza de la Cruz, nº 2-1ª.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de Octubre de 1991.— El Alcalde.

#### *Solicitud de licencia para la apertura de un bar-asador* V.B.560

Por D. Juan Carlos Gómez Capellán se ha solicitado licencia para la actividad de Bar-Asador con emplazamiento en C/ Los Berones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de Octubre de 1991.— El Alcalde.

#### *Solicitud de licencia para apertura de una Farmacia* V.B.561

Por D. José Luis Fernández Sáenz se ha solicitado licencia para Oficina de Farmacia con emplazamiento en Avda. de La Rioja, nº 27, esquina casa nº 2 C/ Alemania.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 3 de Octubre de 1991.— El Alcalde.

#### *Solicitud de licencia para instalar dos depósitos de gasóleo* V.B.562

Por D. José Ignacio Atucha Berriozabal, en representación de Promotora Algorta S.A. se ha solicitado licencia para la instalación de dos depósitos de gasóleo "C", para calefacción de viviendas en dos edificios independientes (en construcción) con emplazamiento en C/ Peatonal, perpendicular a C/ Italia.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Haro, a 4 de Octubre de 1991.— El Alcalde.

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### *Solicitud de licencia para instalar un aparcamiento subterráneo* V.B.576

D. Miguel Caro Solorzano, en representación de Parking Lope Toledo,